

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

#### **REGISTRADO BAJO CDCIC-201/22**

## BAHIA BLANCA, 16 de agosto de 2022

#### VISTO:

La Resolución Ministerial Nº 1870/16 mediante la cual se crea Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA);

El texto ordenado de la actividad estudiantil, aprobado por Res. CSU-406/12;

La solicitud de equivalencias presentada por la alumna Lourdes SANTILLAN (LU 136294): y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Srta. Santillán era alumna de la carrera Ingeniería Química – Plan 2006-2 y realizó, durante el presente año, el pase a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información – Plan 2012;

Que para poder avanzar en sus estudios en esta última carrera solicitó el reconocimiento de materias aprobadas oportunamente en Ingeniería Química;

Que la Universidad Nacional del Sur suscribe y forma parte del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico y por lo tanto admite el reconocimiento de trayectos formativos, lo cual a su vez implica el otorgamiento de equivalencias de asignaturas;

Que estas equivalencias deben ser consideradas dentro del trayecto formativo de la carrera y por consiguiente no son analizadas de manera individual por el Departamento Académico disciplinar correspondiente, como ocurre habitualmente con las solicitudes de equivalencias;

Que por esta razón la Comisión de Asuntos Académicos del DCIC analizó el pedido de equivalencias presentado por el mismo en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico y el reconocimiento de trayectos formativos, en el cual participan ambas carreras involucradas, y resolvió otorgar lo solicitado;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2022 lo aconsejado por la comisión antes mencionada;

#### POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

/// CDCIC-201/22

## **RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR a la alumna Lourdes SANTILLAN (L.U: 136294) las equivalencias que se detalla a continuación:

UNS					
Ingeniería Química			Ingeniería en Sistemas de Información		
Plan 2006-2			Plan 2012		
Código	Asignatura	Origen	Código	Asignatura	Resultado
6323	Química General para Ingeniería	APROBADA	6601	Química IS	OTORGAR
6244	Química Inorgánica para Ingeniería	APROBADA			

**ARTICULO 2º:** Regístrese; pase a la Dirección General de Gestión Académica a los fines que corresponda. ------